RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE Nº: ADM/2018/0007

TÍTULO: ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL PARA PRESTAR SERVICIO COMO VEHÍCULO OFICIAL DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

LOCALIDAD: Sevilla

TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO (art 16 LCSP)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado (art 159 LCSP). Tramitación ordinaria

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 23.500,00 € (veintitrés mil quinientos euros)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 28.435,00 € (veintiocho mil cuatrocientos treinta y cinco euros)

VALOR ESTIMADO: : De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor total estimado del contrato, teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, asciende a **23.500,00 € (veintitrés mil quinientos euros)** excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, estando el mismo determinado por el importe total sin opción de eventuales prorrogas y modificaciones del contrato según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2018	1500010000 G/32A/66400/00 01 2016000726	28.435,00 euros

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 5 de junio de

Código Seguro de verificación:Q+UeD72xaomC8lIubjCCmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARIA JIMENEZ REYES		FECHA	11/09/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Q+UeD72xaomC8lIubjCCmA==	PÁGINA	1/2

Q+UeD72xaomC8lIubjCCmA==

2013 (BOJA nº 114, de 13 de junio de 2013), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación,

RESUELVO:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el expediente de contratación "ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL PARA PRESTAR SERVICIO COMO VEHÍCULO OFICIAL DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO", así como Aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Tercero. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en articulo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Cuarto. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el articulo 117.1 de dicha ley.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Código Seguro de verificación:Q+UeD72xaomC8lIubjCCmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARIA JIMENEZ REYES		FECHA	11/09/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Q+UeD72xaomC8lIubjCCmA==	PÁGINA	2/2

Q+UeD72xaomC8lIubjCCmA==